

DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCON

CAMARAS AGRICOLAS

Se hallan constituidas en los puntos siguientes: To... Sección de la Frontera, Villafraza del Panadero, Taragona...

No cosecha más el que más siembra, sino el que mejor labra.



Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas.

Organo y detensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincia, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem. Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, pral. 1.ª, Madrid.

Se precisan rescatar a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zecaria.

Camaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo Intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Canadaria y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consultiva.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre-cambio y oportunismo.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

SUMARIO. Las admisiones de trigo.—Problemas nacionales.—La riqueza oculta.—El Marqués de la Ensenada.—Producción olivarrera de España en 1905.—Por el campo.—Delegación regia de Pósitos.—Exposición en Valladolid.—Sobre el crédito agrícola.—Ecos de la Mancha, por J. Fernando Fraile.—Prados y pastos.—Lana.—Proteccionismo.—Los injertos.—Bibliografía.—Real orden importante.—Noticias del Ministerio de Fomento.—La zafra de caña.—De todas partes.—Notas y recortes.—Mercados.

LAS ADMISIONES DE TRIGOS

Los harineros catalanes redoblan estos días sus tenaces esfuerzos. Quieren lograr del gobierno la concesión de admisiones temporales de trigos extranjeros.

No hace muchos meses, la prensa diaria de Madrid se pronunció resueltamente contra esa medida. Se dice ahora que se concederá la admisión a una fábrica harinera para ensayo, y es hora de examinar el asunto.

Los partidarios de las admisiones temporales dicen que se les permitía 145 kilogramos de trigo sin pagar aduanas, por cada 100 kilogramos de harina que exporten.

Este es el hecho fundamental. De aquí parten todos los argumentos que hacen los harineros para demostrar que pueden exportar harinas a Liverpool y Marsella. Así quieren las admisiones temporales. Sobre esa base, que ellos dan, hay que examinar la cuestión.

La molinera bien organizada da un 3 por 100 de pérdidas. Esos 145 kilogramos de trigo tienen una pérdida, al hacer la molinera, de 4,35 kilogramos. Pongamos cinco kilogramos para que los harineros no digan que regateo demasiado, y para operar con números enteros.

La consecuencia es clara. Si obtienen 140 kilogramos de productos y exportan sólo 100, quedarán dentro de España, sin pagar arancel, gozando de franquicia absoluta, 40 kilogramos.

Esto es un hecho evidente: un hecho que nadie podrá negar. Prosigamos. En esos 40 kilogramos de productos que no se exportan, que no han pagado arancel, hay harina, salvados, moyuelos, etc.

No discutimos ahora la cantidad de cada uno. ¿Para qué? No basta lo dicho para demostrar de un modo irrefutable este hecho: «Las admisiones temporales, tal como las piden ahora los catalanes, tal como quieren plantearlas, son un medio ingenioso é indirecto para introducir en España de un 26 a un 27 por 100 de productos del trigo sin pagar arancel, gozando de franquicia absoluta.»

Ahora bien: ¿dará esto a la agricultura nacional? ¿Perjudicará a la inmensa mayoría de los labradores que cultivan el trigo? Contesten. Valladolid, Salamanca, Jaén, Toledo, Burgos, Zaragoza, y tantas otras provincias que cosechan trigo por valor de 40 a 50 millones de pesetas al año.

Pero el lector mismo, ¿a poco que le interese el asunto, dará la respuesta. Para ello examinemos otro aspecto de la cuestión.

Quiéren algunos harineros hacer creer que en ninguna parte se recargan los trigos como en España; que aquí se da al labrador una condición de privilegio; que se sacrifica la industria molinera para proteger la rutina de nuestros agricultores; que si éstos cultivaran bien el trigo lucharían en precios con el extranjero. ¿Esto no es exacto?

Nadie negará el adelanto de Francia. Su agricultura es una de las más prósperas, de las más perfeccionadas. El labrador francés encuentra los abonos casi a mitad de precio que el labrador español. El labrador francés halla maquinaria mucho más económica, etc.

¿Pues Francia, para no ver arruinada su agricultura por los trigos extranjeros, les impone un derecho aduanero de 7 francos en 100 kilogramos. ¿Ocho pesetas pone nuestro arancel? ¿Tanta es la diferencia?

Italia, donde los labradores viven también en condiciones mucho más favorables para la producción, se ha visto obligada a elevar los derechos de importación sobre el trigo a 7,50 francos ó 110 pesetas.

No hay aquí ninguna situación excepcional favorable al labrador. Todo lo contrario. Tiene muchísimas dificultades, como son la carestía de los abonos, las dificultades de los transportes, la pesadumbre de los tributos, lo elevado de los jornales, la fertilidad de los terrenos, la falta ó la irregularidad de las lluvias, la ausencia de instituciones de crédito, etc., etc.

En estas condiciones, aunque de pronto se implantaran los más acabados adelantos de la agronomía, no podría luchar en precios con el trigo extranjero.

Aquí es de todo punto preciso el arancel, más aún que en Francia, en Italia y en otras naciones. No es medio de proteger a la agricultura; es medio único, indispensable de defenderla. Sin medio protector vendría la ruina en los campos, como viene en Inglaterra, a pesar de toda su maravillosa potencia económica.

Si el arancel es preciso, si es el arma única de evitar la ruina de comarcas extensas, ¿cómo hay que dejar entrar con franquicia absoluta del 26 al 27 por 100 de los productos del trigo?

PROBLEMAS NACIONALES

Todos nuestros problemas nacionales, son en el fondo un problema de producción. El problema francés se refiere al problema agrícola francés, y jamás concepto alguno económico tuvo más razón, analogía y aplicación que el problema español.

Y es verdad. Reforzad la producción, triplicadla y veréis desenvolverse la raza con una locanía fisiológica de que hoy carece, vigorizadla intelectualmente, y la creará su conciencia y abrir, finalmente, su espíritu a la creación y a la actividad, a las aspiraciones y a las grandes inspiraciones morales y artísticas, a las aspiraciones creadoras de la voluntad. Disminuid nuevamente la producción y todas esas hermosuras se irán apagando como visiones que se disipan; el hambre en los pueblos trae el olvido de sus ilusiones; las rocas malditas en la fantasía de una raza son el postrer tributo que se rinde a las prosperidades materiales; la fatalidad que se rinde a las prosperidades materiales, la fatalidad que se rinde a las prosperidades materiales, la fatalidad que se rinde a las prosperidades materiales.

La producción moral es muy escasa; la agricultura está en ruina y la industria agrícola no es elemento de riqueza; es la base. Sobre ella se levanta como sobre cimiento necesario la industria fabril. Cuando los campos estén prósperos, las ciudades serán ricas y se

reestablecerá entre unos y otros esa recíproca comunicación que a aquéllos ilustra y a éstos sustenta. La agricultura y la industria fabril se completan, porque la prosperidad de aquélla depende de su producción y la de ésta del consumo. Está en ruinas porque es poca la tierra trabajada, pocos los que la trabajan, y este trabajo se hace mal.

Cerca de 50 millones de hectáreas cultivables constituyen nuestro suelo: en 1810 sólo estaban en cultivo 24.615.383,23—datos de la comisión de Reformas sociales—en 1879, 27.013.871 hectáreas; hoy, el 46 por 100 del área laborable de nuestro suelo permanece inculta. En Francia, sólo el 9 por 100; en Gran Bretaña, el 28; en Holanda, el 23; en Italia, el 13; en Irlanda, el 13; en Hungría, el 10; en Austria, el 6; en Bélgica, el 9, y en Alemania, el 9. Nuestra población agrícola explica por su exigüidad el declinamiento del cultivo, por el que ya en el siglo XVIII explicaba Jovellanos la decadencia nacional.

En 1737, de 10.061.488 habitantes, había 1.626.012 labradores, de los cuales 984.614 eran propietarios, y los 1.261.493 restantes, colonos y jornaleros. En 1797, de 10.000.000 habitantes, había, según los datos oficiales, 1.627.012 labradores: 364.514 eran propietarios, 607.423 arrendatarios y 805.298 jornaleros. En 1833, los contribuyentes por cultivo, ganadería y ganadería eran (oficial) 3.680.106. En 1877, de 16.634.645 habitantes, sólo el 29,87 por 100 correspondía a la clase agricultora. Del 83 al 84 aparecen 4.096.206 campesinos. En 1887 había 4.858.018 agricultores (Censo oficial). En 1900 no se alteran las cifras. Hoy nuestra población agrícola es el 26 por 100 de la total. En Francia, es el 53; en Austria, el 50; en Italia el 38; en Prusia, el 51.

La producción media de cada uno de esas hectáreas en cultivo es inferior a la mínima de cualquier pueblo europeo donde racionalmente se haga el cultivo. Júntanse para ello diversas causas, las unas prevenidas de la naturaleza del suelo, que no hemos modificado en nuestro pro, y las otras del atraso é insuficiencia de los cultivos; pero el hecho es la escasa fecundidad. Un dato para muestra: cada una de esas hectáreas sembradas de trigo, produce en nuestro país 7 hectolitros; en Francia rinde 20.

La producción agrícola es, pues, escasa é insuficiente. Los cifras de la importación lo acreditan además. En 1905 importamos trigo por 45 millones de pesetas; otros granos, por 28 millones; mantecas, por 5; aves y caza, por 5.500.000; huevos, por 4 millones.

La producción fabril es igualmente escasa. El Censo oficial de 1887 sólo daba 5.899.301 productores directos de 18 millones de habitantes. Aparte los agricultores, sólo ofrecía 822.416 habitantes consagrados a los diversos artes y oficios y 249.897 empleados en la industria minera y fabril.

Transformada la pequeña industria en gran industria, la legión artesana ha enflaquecido y la producción casera desapareció, sin que nada la haya reemplazado. Por eso la huera braca es hoy más numerosa que nunca; su dependencia económica más abrumadora que nunca; su improducividad relativa mayor, y su miseria más lóbrega y desesperada.

En la producción no agrícola, España es ve obligada a vivir del extranjero en todo producido de alguna complicación mecánica ó científica, lo cual dista para esta compra alguna parte de la producción nacional, mermando el líquido a repartir entre los españoles.

Unos ejemplos: En 1901 importamos 31.330.510 pesetas de drogas y productos químicos; en 1902, 92.924.255; en 1901 importamos de algodón y sus manufacturas pesetas 114.597.762, y en 1902, 114.597.762, sin que exportáramos más que 23.334.059 el primer año y 26.390.023 el segundo.

¿Aparece con evidencia que estamos bajo el influjo de un hondo y grave problema de producción?

¿Por qué? El examen de los hechos sugiere la pregunta de la causa. Frente a la realidad de los problemas queremos explicar sus razones. ¿Por qué nuestros campos producen poco? ¿Por qué carecemos de la producción de aquellos artículos industriales que son fruto más delicado de la cultura moderna? ¿Por qué nuestros artesanos se han convertido en braceros al transformarse la industria? ¿Por qué nuestra exportación se nutre de primeras materias que nosotros no nos aplicamos a utilizar?

Haced la pregunta a los interesados y os responderán en unánime silencio: «No sabemos hacerlos». Y he aquí que esta sencilla respuesta levanta junto al problema de producción un problema de enseñanza. Se produce poco porque no se debe producir. Ha surgido un deber para el Estado: divulgar en sus Escuelas, en sus Universidades aquellos conocimientos que auxilian a la producción. El Estado necesita poner todo su esfuerzo en hacer buenos agricultores, artesanos, fundidores, tejedores, mecánicos, electricistas, químicos, etc., así la enseñanza responderá a las realidades sociales, a las exigencias del vivir. Y el número de aquellos productores se aumentará, y aumentada su amplitud productora, la organización social habrá modificado, haciéndose más positiva y práctica, más piadosa hacia el que hoy sufre hambre y sed, y el problema de producción planteado irá camino de ser resuelto.

El Estado español hace todo lo contrario: es un error fundamental. En vez de reformar sus servicios docentes, mientras el alma de éstos sea la misma, esas reformas serán insuficientes para infundir a aquéllos eficacia y vitalidad. Nuestros servicios de enseñanza permanecen hoy en el siglo XX, con el rostro vuelto hacia el pasado.

Así necesitamos agricultores, y nos da anualmente 5.000 bachilleres, industriales, y nos proporciona centenares de abogados. El pulso de la preparación intelectual española está en el estudio de las leyes, como si las leyes fueran el objetivo de la organización social y no un instrumento de que ésta se vale para desenvolverse hacia la conquista del bienestar.

Un orgulloso error viene secularmente otorgando mayor dignidad a la enseñanza especulativa y literaria que a la enseñanza profesional y técnica. No habla aquélla del ideal; ésta de las cosas reales. Menopúe un tiempo de los planes agronómicos esta última, seguimos considerándola pléyba, aunque el giro de la moderna civilización la haya redimido.

Aquellas otras enseñanzas, que son puro ejercicio del entendimiento, se arrogan la exclusividad de la distinción. Las unas han sido abandonadas a la iniciativa social; las otras han recogido toda la solicitud del Estado. Y todo este engranaje de antionados conceptos que nos ha regido y nos sigue regiendo, ha dirigido nuestra intelectualidad. Jovellanos, y ha acentuado esa conformación social parasitaria y nociva que en los párrafos primeros he señalado.

Aquí está el problema, y todo el problema nacional. Hace falta mayor producción. Y para ello aprendamos a producir. El Estado debe reforzar rápida y vigorosamente esa enseñanza. Aunque los estudios clásicos se posterguen, el daño será corto. «Se puede ser—escrive Duhamel en Comment élever ses fils—un gran hombre y gran literato sin haber intentado aprender el latín ó el griego. Mollière, Curvier, Buffon, Jorge Sand y A. Dumas son buenos ejemplos. Thiers no era bachiller, Thon Bright, el gran orador inglés, no había estudiado latín.»

El tema es muy sencillo. Cada padre se lo plantea frente al porvenir de su hijo. El que tiene recursos busca la solución del problema en el extranjero. ¿Por qué no han de plantearlo los gobernantes con igual simpatía? Y cuando los espiritistas combatan a los practicistas hablando de los vales del alma y de las inspiraciones del ideal, contentándose mostrándonos la miseria del pueblo engendrada en el augo de los estudios clásicos y señalándonos el ejemplo de todos los países que florecen; la sangre riega y fuerte es la que ilumina los cerebros; la Alemania del practicismo es también la Alemania de Goethe y Schiller, de Hegel y Kant.

En cambio, la anemia del cuerpo español ha producido también nuestra anemia intelectual. Esta es lección que deben tener presente todos los pueblos decalados ó nuevos, todos los que necesitan constituirse ó restaurarse. Las razas camina guiadas por las ideas y atraídas por sus ensueños; mas para caer en el camino, para llegar hasta el mañana alegre y glorioso, lo primero es sustentarse, vivir. Pueblo que olvida esta máxima, comete el pecado de torcer su destino; y la vida no perdona a quienes, alucinados, la desartan; en las entrañas de la culpa se engendra la ineludible expiación. Aprendamos, pues, a producir.

La riqueza oculta.

Los trabajos realizados en cumplimiento de las leyes de 24 de Agosto de 1896 y 27 de Mayo de 1900, para la formación del Catastro de España, por masas de cultivos y calidades de terrenos y de los registros fiscales de la propiedad rústica, dieron por resultado el descubrimiento de gran riqueza oculta.

En cinco provincias se practicaron dichos trabajos agrónomo-catastrales, y sus resultados fueron los siguientes:

Table with columns: PROVINCIAS, Superficie (Hectáreas), Riqueza (Pesetas). Rows: Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla, Totales.

Estas ocultaciones representan, en superficie, el 5,80 de la amillarada en Cádiz, el 3,34 en Córdoba, el 60,10 en Granada, el 30,96 en Málaga, y el 32,74 en Sevilla, y en riqueza, el 21,82 en Cádiz, el 49,05 en Córdoba, el 38,32 en Granada, el 23,96 en Málaga y el 38,06 en Sevilla.

En los 126 registros fiscales de la propiedad rústica, comprobados hasta fin de Abril último, los aumentos obtenidos son los siguientes:

Table with columns: PROVINCIAS, RIQUEZA OCULTA (Pesetas), TANTO POR 100 (Pesetas). Rows: Albalade, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Madrid, Toledo, Totales.

Con arreglo a estos datos, los 126 pueblos de dichas provincias, que figuraban tributando en 1863 por 100 de su imponible, resulta que por los registros fiscales tributan el 14,19 en la provincia de Albalade, 15,10 en la de Ciudad Real, 11,31 en la de Córdoba, 9,33 en la de Jaén, 13,37 en la de Madrid y 12,67 en la de Toledo, siendo el término medio 13,19.

Además hay hechos otros 17 registros fiscales, pendientes de aprobación, en las provincias de Alicante, Ciudad Real, Córdoba, Toledo y Jaén, que acusan una ocultación de 1.689.273 pesetas de riqueza imponible, y representa el 42,22 por 100 de ocultación sobre la riqueza amillarada.

Conviene que se conozcan estos datos, ahora que van a empezarse los trabajos para la formación del Catastro parcelario, que aunque mucho más lento en su ejecución, será una obra perfecta y permanente, que dará a conocer la riqueza sustrada a la acción fiscal, el verdadero imponible de España y el tanto por 100 por que le corresponde tributar.

ESPIRITU RURAL

LA FAMILIA AGRICOLA. Tiene tal influencia la buena organización de la familia agrícola en el progreso de los intereses reales, que de ella depende en gran parte el desarrollo de la vida del país.

La familia agrícola, tal como nosotros la comprendemos, es la que vive en su heredad, propia ó arrendada, ó cerca de ella, y cuyos individuos todos se consagran directamente a su cultivo; y además de eso, la ama, no sólo por la renta que le produce, sino por las felices gozos que en ella encuentra; dedica su espíritu, tanto como su atención y su trabajo, a mejorarla y embellecerla con bosques, fuentes y jardines, y aprovechando para ello cuantos depósitos le otorga la provida Naturaleza; la estima como depósito sagrado recibido de sus mayores, para transmitirlo a sus descendientes, enriquecido con sus afanosos cuidados, y, por último, la defiende y conserva cual si fuera, permitase la frase, complemento de su persona en el espacio y viene en los caudales de riesgo que abre en su ámbito algo como la extensión de sus venas y el desbordamiento del surco de su sangre, y en las plantas que en ella hace brotar, algo como los effluvios condensados de su aliento.

Según este concepto, así como la agricultura necesita un campo que cultivar y el campo un hogar que lo proteja, el hogar requiere una familia que le constituya en centro de actividad creadora.

Con la familia agrícola, convenientemente organizada, habrá trabajo y dirección administrativa; trabajo que convierte las arenas en oro; dirección administrativa con la cual se multiplican los recursos al infinito, por medio de la asociación y se utilizan en beneficio propio elementos rebeldes é inventos extraños.

Contra las admisiones temporales.

Las conclusiones de Palencia. Palencia 12.—Los representantes de las provincias castellanas, reunidos y constituidos en Asamblea en la ciudad de Palencia, han concretado su pensamiento y aspiraciones respecto al trascendental problema de las admisiones temporales de trigo y harinas en las condiciones siguientes, en lo sustancial recogidas por su mucha extensión.

1.ª Oponerse enérgicamente, hasta el extremo, a la concesión de franquicia temporal para la importación de trigo extranjero, con objeto de transformarlo en harina y exportarla, considerando tal concesión atentatoria a los intereses de los labradores y fabricantes de la mayor parte de las provincias de España, y peligrosa y perjudicial para el Tesoro público.

2.ª La base de producción consignada en la manifestación 4.ª de la solicitud de D. Juan Pascual Costa es notoriamente inexacta, y de otorgársele la franquicia temporal, obtendrían un beneficio industrial positivo de 3 kilogramos por 100 en el rendimiento de la primera materia y de 4 a 9 por 100 en la mayor producción de harina que quedarían libre de pago de derechos arancelarios.

3.ª Los plazos pedidos para retener los trigos desde la fecha de su importación y llegada a su destino de los productos elaborados, son tan excesivos, que dada la rapidez cada día mayor con que se realizan los transportes, permitirían a todo concesionario influir en la cotización del mercado y utilizar sus oscilaciones, expendiendo trigos importados, aun pagando derechos de entrada, é harinas elaboradas con ellos, siempre que encontrase algún margen de utilidad; lo cual podría determinar una competencia ruinosa para los agricultores y fabricantes del interior de la Península.

4.ª No pudiendo disfrutar de las ventajas de la franquicia más que los industriales establecidos en los puertos marítimos, por la carestía de los transportes para los del interior, resultaría imposible esta especulación para estos.

5.ª La Asamblea entiende que no debe ser justificada la queja de la industria catalana de que atraviesa una situación precaria desde la pérdida de las colonias, por cuanto en los cuatro últimos años se han montado numerosas fábricas de vapor y gas pobre en la de los alrededores de Barcelona, en Levante, Asturias, Galicia y Andalucía, mientras se están cerrando muchas en Castilla, a pesar de disponer de fuerza hidráulica. Per el es insostenible que la franquicia temporal sea el único medio de resolver el supuesto conflicto social creado por la falta de trabajo, pues tal beneficio sería privilegio sólo para los de fábricas de Barcelona.

6.ª Siendo utópica la pretensión de exportar con beneficio harina elaborada en España, por el atraso de nuestra industria, la escasez de nuestros recursos económicos y la modestia de nuestras fábricas, que impiden la competencia con el extranjero, y con poderosas empresas que dedican enormes sumas a la especulación harinera, satisfaciéndose con un beneficio insignificante, toda razón que se alegre para obtener la franquicia se hace sospechosa, y pudiera servir de pretexto a los traficantes de mala fe para realizar un buen negocio bajo la base de eludir astutamente el pago de tributos arancelarios, dañando a la agricultura.

Y así, a pesar del recargo arancelario de cuatro pesetas que tienen los 100 kilogramos de harina, en relación con el tributo del trigo, es bien notorio que los fabricantes franceses han introducido en España muchísimas toneladas de harina en los últimos años, no sólo compitiendo, sino mejorando los precios de los molineros catalanes.

7.ª Atrasado por razones históricas, políticas y económicas, el cultivo de cereales en España, no obstante el adelanto iniciado en Castilla, necesita esta industria más que ninguna otra de una gran protección de los Poderes públicos; y ya que éstos no puedan suministrar los elementos necesarios para mejorar rápidamente los sistemas de cultivo y aumentar la producción hasta el límite que ha conseguido la ciencia agronómica en otras naciones, por lo menos, dicten disposiciones sabias que aceleren el lento progreso de nuestra agricultura y rechacen peticiones de tales privilegios.

8.ª Que las reiteradas resoluciones del Ministerio de Hacienda denegando concesiones semejantes a las que impugnamos, y la uniformidad constante de criterio jurídico y económico de todas las entidades administrativas, que por precepto de la ley han intervenido en la resolución de expedientes anteriores, han creado un estado de hecho.

9.ª Que se reforme la ley de 1.º de Abril de 1888 en el sentido de excluir expresamente la concesión de franquicia temporal para la importación de trigos extranjeros, tanto porque la demanda imperiosamente la protección que merece la producción agrícola, como porque el Gobierno tiene el deber de evitar en lo sucesivo todo pretexto de rozamientos ó contiendas entre todas las regiones de España.

10. Excitar á todos los representantes de Castilla en Cortes para que promuevan y apoyen la reforma de dicha ley, impugnando privilegios nocivos para la producción agrícola del país, que perjudican, centralizando el cultivo de los trigos.

11. Recabar la adhesión y concurso de todos los Centros de agricultores en las diferentes regiones de España.

12. Nombrar una Comisión de asambleístas que habrá de visitar á los prohombres de todos los partidos políticos, en ayuda de los propósitos de la Asamblea, y un Comité permanente en Madrid para que active la propaganda en todas las provincias perjudicadas, centralizando amplios poderes.

13. Que bajo la base de dicho Comité se constituya una Junta de defensa, en la que tengan representación todas las provincias de Castilla, con objeto de estudiar los problemas económicos sociales y agronómicos que interesan á la región y proponer las soluciones que más convengan.

14. Recabar del Gobierno representación equitativa de la Agricultura en la Junta de Aranceles y valoraciones.

La Asamblea reunida en Palencia ha telegrafado al Rey solicitando de S. M., como el primero de los agricultores españoles, protección y amparo para la producción nacional.

En igual sentido y en réplica de las admisiones temporales pedidas no se otorguen por el Gobierno, han dirigido un despacho los agricultores castellanos al presidente del Consejo de Ministros.

LO DEL DIA

No puede uno sustraerse a la acción del movimiento castellano contra la demanda de los harineros castellanos.

La alarma es justa, natural. La negativa rotunda a la pretensión no se ha dado, y mientras no se dé, la tranquilidad en Castilla no renace.

¿Qué hace Alba, el flamante Gobernador de Madrid?

¿Gobernador de Madrid!

¿Qué ha hecho en la junta de Aranceles? ¿Qué hará?

¿Qué dice El Norte de lo que ha hecho y de lo que podrá hacer?

Gasset lo llevó á esa Junta en lugar de un agricultor tan despreciable y tan poco culto como el Marqués de Campo.

Así ando todo. Ser sustituido Campo por Alba, es el colmo de las ironías y del desprecio á todo.

Y como en estos tiempos de Moret se ven las cosas más estupidas, podríamos hasta ver eso de las admisiones.

Pero Alba lo evitará.

Y mientras tanto el trigo baja y baja.

Ayer nos decía el ilustre Marqués de Ibarra que en Guadalajara, Sigüenza, Brihuega, etc., había llegado al despreciable precio de 34 reales y en Arévalo también.

La abundancia es más peligrosa que la escasez, y ante ese peligro que ya apuntan los bajos precios antes de recogerse la cosecha, otorgar á los harineros catalanes lo que piden sería el colmo de las locuras.

¿Pero, es posible que problema de esa importancia pueda resolverse á espaldas del Parlamento?

Todo puede ser en estos tiempos de Moret, Gasset y Alba.

Así estamos gobernados. Un horror.

El Marqués de la Ensenada

La facilidad de comparar el total de las imposiciones con el de las energías públicas, la del repartimiento proporcional y la de la percepción, evitando grandes ocultaciones, fueron los móviles de Ensenada al decidir la formación del Catastro. Y haciendo llevar la carga de impuestos lo mismo á la industria y comercio que á la agricultura, demostró estar al corriente de los progresos que habían conquistado las ciencias económicas.

La agricultura, en sus diversas manifestaciones, creadora de riquezas primas, es una gran riqueza; lo es también la industria, dándole nueva forma y aplicación y acumulando su valor, y el comercio, acrecentando ese mismo valor por el giro y el transporte, constituyendo otro diferente riqueza. Siendo, pues, distintas las producciones de utilidad que arrojan la agricultura, la industria y el comercio, sobre estas tres fuentes de producción debió pesar la tributación y no solamente sobre la agricultura.

La oposición de Ensenada á la existencia de las rentas provinciales, para cuya institución ideó la contribución directa y única, es una prueba más de sus desvelos por la cosa pública, y de un amor á la justicia. Atentaban en verdad, á la igualdad, porque las pagaban todos los pobres y no todos los ricos; al desarrollo de la riqueza general, por embarrasar el comercio interior, y al fomento de la producción nacional, porque empleaban y consumían mucha gente, cuyos brazos se echaban de menos en los centros manufactureros y en el cultivo de la tierra.

Con basamentos tan formidables, y, además, con la supresión de los gastos de movilización de caudales, estableciendo el giro que daba respetables y muy sanos ingresos; con el proyecto de formar unas ordenanzas en las que se estampasen con claridad las obligaciones de los contribuyentes, pudiéndoles así apremiar á cumplir sus delicados deberes, por que, en su concepto, las contadurías generales eran la llave de la Hacienda, su puesto que en ellas debía constar lo que se recandaba, lo que se distribuía, en qué forma y por qué razón; con la erección del sistema de publicidad, en el consejo de Hacienda, en toda clase de asuntos, á fin de franquear el camino de las pujas y fiscalizar la conducta de los ministros; con las disposiciones dictadas para que, en el término de dos años, se tomara cuenta de los caudales de ingresos de los trigos, así como para facilitar al Rey su conocimiento mensual del alza y baja de valores; con la clasificación de mercancía dada á la moneda, originándose de aquí un impuesto de extracción ó exportación, cuyas leyes prohibitivas, existentes en tal sentido, fueron derogadas; con distribuir entre los pueblos necesitados los graneros públicos, repartir entre pobres muchas tierras, que, tenidas por de realengo, se mantenían ocultas, declarar guerra sin cuartel á todos los abusos é imprimir actividad fabril á las ruinas de la máquina administrativa, el Marqués de la Ensenada, observando, por otra parte, el soberbio crecimiento de los ingresos de Indias, que podían cuadruplicarse con inteligente administración, no fué un visionario, no, al recogerse con la esperanza de tocar, en breve plazo, los siguientes resultados: 1.º, cubrir las obligaciones ordinarias; 2.º, atender al aumento del ejército; 3.º, reconstruir la marina; 4.º, disponer siempre de un fondo de reserva ascendente á treinta millones de pesos, aplicable sólo á eventualidades y obligaciones extraordinarias; 5.º, redimir, con la mitad de los ingresos prometidos en las Indias, los juros y desempeñar las alcabalas.

Y todo esto encubría un pensamiento de gobierno de la mayor trascendencia. Sin ocurrirse al Marqués de la Ensenada que España dispusiera iguales fuerzas terrestres que Francia y de mar como Inglaterra, teniendo en mucha cuenta la rivalidad de ambas potencias y la oposición de intereses que hacían insuperable una inteligencia entre ellas calculaba, y calculaba bien que disponiendo de un ejército respetable de una marina fuerte y de fondos sobrantes, en caso de rompimiento entre sí, Francia é Inglaterra se verían constreñidas á buscar una alianza con España, ó una combinación de sus elementos; y nuestra nación, no ya quedaria libre de su influjo, sino que llegaría el Rey á ser dueño de aquellas dos poderosas Coronas.

«Con el ejército y armada que se proponen, escribirá el Sr. Fernández VI en 1761, y 80.000.000 de pesos en presupuesto, dudo que haya hombre instruido en los intereses de los principios, que niegue podrá ser V. M. el árbitro de la paz y la guerra entre Francia é Inglaterra y aun Europa.»

¿Cuáles fueron los frutos de tanta capacidad, de tanto trabajo y tanto celo, porque todo lo veía y todo lo inspeccionó el Marqués de la Ensenada?

No contentásemos de otra suerte que con una generalización: suprimiendo impuestos y rebajando los tipos de los que respetó, ofreciése el espectáculo admirable, quizá no reproducido, de que, por la sola virtud de su gestión, la Hacienda española que encontró agoviada, empesadísima y en el desbarajuste más indisciplinable, tuviera, á la muerte de Fernando VI, y después de cubiertas todas las obligaciones, un sobrante de trescientos millones de reales.

No se requiere más para llegar al pínaculo de la consideración y estimación pública como Ensenada llegó pasando su nombre esclarecido á la historia.

Producción olivarrera de España en 1905.

La Junta Consultiva agronómica acaba de publicar un estado en el que especifica detalladamente la cosecha obtenida en cada una de las provincias españolas, clasificadas por regiones, y la superficie dedicada á la explotación de dicho árbol.

De ello tomamos un extracto por considerarlo útil para nuestros lectores.

Table with columns: Superficie (Hectáreas), Producción total. Rows: 1.ª Región central (Castilla la Nueva), 2.ª Mancha y Extremadura, 3.ª Castilla la Vieja, 4.ª Aragón y Rioja, 5.ª Leonesa, 6.ª Navarra y Vascongadas, 7.ª Cataluña, 8.ª Levante, 9.ª Aragón y Rioja, 10. Andalucía, 11. occidental, 12. Islas Baleares, Totales generales.

dajoz, Avila, Logroño, Salamanca, Navarra, Alava, Lérida, Málaga, Almería, Sevilla, Córdoba, Huelva y muy mala en una que es Cádiz.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercados de trigos.—Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites.—Centenos y cebadas.—Lanas.

Si no fuera por los daños que las tormentas han ocasionado y está ocasionando en diversas comarcas agrícolas, la marcha de los campos sería completamente satisfactoria en lo que se refiere a las próximas cosechas.

En cuanto a los trigos, el desarrollo y la perspectiva es buena y la cosecha promete ser superior en la generalidad de las provincias castellanas.

Como aún es pronto para poder formar juicio aproximado del resultado de las cosechas de cereales, en lo que se refiere a cantidad, todo cálculo de momento resultaría prematuro e incierto; tanto más, cuanto que todavía faltan cerca de dos meses para que pueda considerarse sazónada la cosecha, especialmente de trigo.

En cebadas, el resultado se espera con mucho al de una cosecha media.

En centenos también es buena, aunque al parecer no sea tan gran proporción.

Trigos.—El descenso de los precios ha sido admitido en todas las regiones de España, como consecuencia lógica del éxito de las cosechas, que si no está completamente asegurado, inspira muy fundadas esperanzas de un término feliz.

Harinas.—Muy flojos los precios y abundante oferta, siendo muy solicitado el comprador.

Table with 2 columns: Harina (Superfina blanca n.º 1, etc.) and Price (Pesetas).

Vinos y alcoholes.—La paralización en uno y otro artículo sigue siempre a la orden del día; los precios, estacionados, sin bajar el del vino, y a pesar de la poca demanda que se registra.

En Valdepeñas (Ciudad Real), se cotizan los vinos con escasas existencias, desde 3,25 a 5 pesetas arroba, tintos y blancos.

En Tomelloso (Ciudad Real), la exportación ha disminuido mucho. Los precios no han variado de un modo sensible.

En Trujillo (Cáceres), no ha habido variación en el mercado de vinos, a pesar de la corta que será la próxima cosecha.

En Barcelona continúa completamente nulo el negocio de vinos, y flojeando por tanto los precios ya bajos de este caldo.

En Madrid, los precios del aceite han sido de 54 reales arroba para la plaza y de 53 para retén de anillo con otro destino; todo por las buenas clases de Andalucía.

En Londres el mercado sigue encañado a 59 chelines quintal inglés de 50 kilos 795.

En Génova cotizan los aceites de España (Tortosa y Málaga) de 104 a 115 liras oro los 100 kilos en depósito.

Centeno.—Por fin este grano se deja arrastrar de la baja.

Cebada.—Sigue dominando en todas las ideas de que, con la exaltante cosecha han de bajar mucho los precios de este grano.

Lanas y cueros.—Los mercados extranjeros continúan como siempre orientados al alza.

aceptar precios hasta terminar, y a que éstos se hayan corrientes.

DELEGACION REGIA DE PÓSITOS

Circular.

La Gaceta ha publicado una circular y un cuadro gráfico sobre los Pósitos.

El delegado regio se dirige a todos los gobernadores y se expresa en estos términos.

Para realizar el trabajo en cuestión, dará V. S. cuantas facilidades sean necesarias al ingeniero agrónomo de esa provincia encargado de la Secretaría de la Comisión permanente de Pósitos, y dicho funcionario, apoyado por su autoridad, será el encargado de darle el más exacto cumplimiento.

Recibidos los datos que se consignan, la Comisión permanente habrá de examinarlos antes de remitirlos a esta Delegación, bien entendido que los que envasen cada uno de los pueblos se ajustarán estrictamente al estado de referencia, sin que se acepte en él por ningún motivo la más pequeña omisión o variante.

Recopilados los datos en la forma indicada por la Secretaría y examinados por la Comisión de su presidencia, a la cual se remitirá el trabajo referido, los remitirá V. S. a esta Delegación regia, acompañados de las certificaciones expedidas por los alcaldes, secretarios, interventores y depositarios sobre las existencias de paneras y en arcos, sobre el valor más aproximado de las fincas rústicas y urbanas que posean los Pósitos, y al propio tiempo la relación de deudores expresada en el estado estubo.

Es indispensable, para dar cumplimiento a los preceptos que la ley vigente determina y a los deberes que el cumplimiento de la misma se imponen a esta Delegación regia, que el estado económico de estos establecimientos de un modo regular, exacto y conveniente.

En vez de enérgicos tópicos y agua ferruginosa, paliativos, consejos, fórmulas, pasar el tiempo. La cuestión es que cuatro ganapanes tengan por esa ley fácil acomodo. Lo demás, ¡qué importa!

Todo quedará como está. No teman, no, los defraudadores del sagrado de los Pósitos, que nadie les pida cuenta. Puede el baile continuar.

EXPOSICION EN VALLADOLID

Hemos recibido el reglamento orgánico de la Exposición de Agricultura, Industria y Artes, que se celebrará en Valladolid durante las ferias del próximo Septiembre.

El certamen comprenderá los productos y objetos relacionados con las dichas tres ramas de la actividad en las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, ciudad Real, León, Zamora, Salamanca, Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Palencia y Valladolid.

Las solicitudes de admisión deberán dirigirse antes del 20 de Agosto al secretario de la comisión de gobierno del Ayuntamiento vallisoletano, que está encargado de facilitar antecedentes a los expositores.

Sobre el crédito agrícola

Tratando directamente de este importante punto del crédito agrícola ha publicado don J. N. R. en la Revista de Economía y Hacienda (número 23 del corriente año) correspondiente al día 9 del mes actual un razonado artículo, cuyo propósito es elevar a la vida rural española el capital que le faltó siempre para acometer su vigorización progresiva.

En el cuerpo del artículo consigna su autor datos tomados de la Dirección General de los Registros que merecen ser conocidos.

He aquí los referentes a las hipotecas constituidas sobre fincas rústicas en los años de 1894 a 1900.

En 1894 se constituyeron 5.597 por valor de 91.848.546 pesetas con interés legal.

En 1895 se vendieron 18.290 por precio de 10.459.007 y se retrajeron 8.647 por valor de 2.412.621.

En 1896 se vendieron 19.628 por precio de 10.678.036 y retrajeron 4.908 por valor de 2.339.411.

En 1897 se vendieron 22.055 por precio de 11.956.824 y retrajeron 4.490 por valor de 5.811.098.

En 1898 se vendieron 18.072 por precio de 11.063.973 y retrajeron 5.501 por valor de 3.182.354.

dante casecha, sobre todo en cebada, el trigo regular y medianos los centenos. Cosechas grandes se ven en los terrenos fuertes y de fondo y en los ligeros es muy mediana por las frecuentes lluvias;

En lo que he recibido honda impresión ha sido en la próxima cosecha de uva, la cual calculo en un 70 por 100 menor que el año pasado, razonamientos:

Los agricultores, en general, vieron en un principio que aunque tardía brotaba con gran vigor esa preciosa ampelidea presentando abundante fruto, pero oculta en sus pequeños brotes se encontraba ese feroz insecto que vulgarmente le llamamos los agricultores, sapo, oruga, y cuyo nombre científico se denomina piral, dicho animal sano, es natural, en sus primeras fases de vida, su alimentación es escasa, es decir, con poco se mantiene, pero ha llegado el momento que su voracidad llegó a su mayor alto grado y por consiguiente no se satisface en comer los pámpanos u hojas sino que aprensionando entre sus redes al pequeño racimo naciente lo devora, y con ello sumirá en la miseria a infinidad de familias.

No es exageración, mi querido Director, el tiempo se encargará de confirmar que la plaga por lo menos en esta provincia es general.

He ocurrido extensiones de terreno muy grandes y donde el cultivo de la vid es de muchísima importancia, y para que se forme usted idea le relataré los pueblos. Ciudad Real, Manzanares, Daimiel, Almagro, Valdepeñas, Alcázar de San Juan, Criptana, Pedro Muñoz, Tomelloso, Argamasilla de Alba, Calzada de Calatrava, La Roda, Villarrobledo, Socuéllamos, en este último pueblo un terrible pedricco destruyó la mitad de la cosecha y de la otra mitad se encargará la piral.

En algunos de los pueblos que cito, han caído también fuertes granizadas y otros muchos que no han llegado a mí las noticias.

Creo cumplir mi deber de información comunicarle estas noticias por si juzga usted conveniente insertar esta carta en las columnas del periódico que tan dignamente dirige.

Queda como siempre suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b.

J. FERNANDO FRAILLE.

Prados y pastos.

Provincia de Orense.

Próximamente los dos tercios de la superficie total de la provincia ocupan los montes alto y bajo, distribuidos como sigue: montes del Estado, 118.411 hectáreas; montes particulares, 91.403; terrenos comunales, 278.131 hectáreas.

Nada en concreto puede afirmarse acerca del valor en venta o en renta de los terrenos comunales, por ser gratuito su disfrute; pero teniendo en cuenta el número de cabezas pecuarias que los utilizan, que son todas las lanas y caballos y algunas bovinas y de las demás especies, se calcula el valor de los pastos en 5.615.703 pesetas, resultando un promedio de 13 pesetas por hectáreas.

La superficie ocupada por los prados de regadío y secano aumenta constantemente, pues estimula a los agricultores el buen precio y fácil salida de los productos de la industria pecuaria. Cálculase la extensión de los primeros en 14.883 hectáreas y en 11.398 la de los segundos.

La base de la alimentación del ganado son los pastos y heno de los prados permanentes y las pajas de maíz y trigo. Los prados artificiales temporales están limitados a pequeñas parcelas que se siembran de leguminas y centeno sobre el rastreo, que al hacer las siembras de primavera se siegan para dar al ganado en verde, y es lo que en el país se llama farruca.

La producción de los prados de regadío fluctúa entre 68 y 90 quintales métricos de heno por hectárea al precio de 7 pesetas quintal, a lo que hay que añadir el valor del pasto, que se aprecia en 60 pesetas por hectárea. Los de secano producen de 25 a 35 quintales métricos de heno por hectárea.

Si insignificantes son las parcelas dedicadas a prados artificiales, no sucede así con las raíces y tubérculos, que se hacen acender a 18.864 hectáreas las que se siembran de nabos y a 14.545 las de patatas, dando una producción los primeros de 2.618.240 pesetas y computándose que de las segundas se destina al consumo del ganado una décima parte de la cosecha, valorada en 647.988 pesetas.

De los demás aprovechamientos, sólo merece citarse la col que se suministra al ganado de cerda cocida y en verde, sola o mezclada con salvado de cerda cocida y en verde. Las raíces y tubérculos son consumidos, no solo por el ganado de cerda, sino también por el vacuno de engorde, que se les da mezclada con heno. La paja de maíz y la del trigo son también utilizadas en la alimentación del ganado, pagándose a 5 pesetas el quintal métrico.

De los datos que preceden se deduce lo siguiente:

Table with 3 columns: Superficie (Hectáreas), Producto por hectárea, Valor. Includes rows for Dehesas comunales, Prados de regadío, etc.

Al cultivo cereal ha destinado en la provincia que nos ocupa 136.550 hectáreas, a prados 28.261, a viñedos 11.877, y a frutales y cultivo hortícola 21.326, que hacen un total de 196.014 hectáreas.

Los terrenos improductivos para la agricultura ascienden a 13.912 hectáreas.

Lanas

La semana pasada ha iniciado aquella con algunas ventajosas ventas en distintas comarcas.

no se hacen operaciones en lanas; mientras no se efectúe el nuevo esquila, que empezará pronto.

En Peñaranda (Salamanca) quedan muy pocas existencias, y los precios son nominales, efecto de la baja de los cambios.

La cotización es: Blanca sucia, a 80 rs. arroba; negra sucia, a 70; blanca lavada, a 120.

PROTESTAMOS

Con el título que encabeza estas líneas dice nuestro colega Agram, a propósito de la exclusión del Sr. Conde del Retamoso en el Instituto Superior de Agricultura, lo que sigue:

«Hace pocos días que se ha publicado la lista de los vocales que formarán la parte corporativa del Instituto Superior de Agricultura, Industria y Comercio, creado por Real decreto de 13 de Octubre de 1905 en sustitución del Consejo del mismo nombre, la Junta Consultiva Agronómica y los Consejos forestal y de Minería.

Con verdadera pena hemos visto la injustificada exclusión que en dicha lista se hace del señor Conde del Retamoso, Presidente de la Unión Agraria nacional, agricultor de gran valía, hombre muy condecorado de las cuestiones agrarias, infatigable defensor de los intereses agrícolas, y una de las personas que más han trabajado por el progreso agrícola nacional.

No es, ni lo será nunca, criterio de esta Revista defender personas, ni sostener campañas en pro de ninguna individualidad por muy respetable que esta sea. Nuestro empeño es luchar en favor de los intereses de clase, batallar sin descanso en favor de la agricultura y velar por la justicia de la causa que sostenemos. Así hemos procedido hasta hoy, así continuaremos siempre.

Por lo en el caso actual, aun tratándose del nombre y de la persona del Conde del Retamoso, no consignaríamos nuestra protesta, si el acto que realizó el Sr. Gasset, no significara un ataque directo y cruel a los agricultores españoles, que ven en el Presidente de la Unión Agraria, un fiel servidor de su causa y un inspirado sostenedor de sus derechos.

Estas pretensiones; mejor expresado, estas exclusiones, dan lugar a comentarios que favorecen muy poco al Ministro hidrográfico, pues la gente relaciona estos hechos con ciertas campañas del Conde del Retamoso combatiendo los planes e ideas del Ministro de Fomento. Campañas, en nuestro entender, justificadísimas, acertadas y muy patrióticas, avaladas por la autoridad de su mantenedor, más veraz que el Sr. Gasset en todas estas cuestiones y uno de los pocos españoles que se preocupan en serio de estos vitalísimos problemas, que no se resuelven con teorías y doctrinas mal traducidas, ni con fantásticos proyectos, que nos costarán mucho dinero y serán perfectamente inútiles.

Conste, pues, nuestra enérgica y viril protesta en contra de la conducta seguida por el Ministro de Fomento, que, con actos como este, empeñe en la misión del nuevo Instituto y lo convertirá en un nuevo refugio de señores vanos y farsantes, que buscarán en la vocafía un honor más con que orlar su nombre, sin preocuparse en lo más mínimo de su delicado cometido.

Por este camino toda reforma es inútil, estéril y perjudicial, ya que enredarse el ambiente por pasiones menudas, no podrá vivir allí ninguna idea grande, ningún acto generoso, ni ningún propósito noble, abortando toda iniciativa bien orientada toda empresa que se inspire en algo elevado.

Con gran razón escribe El Globo: «Dietas, reglamentos, instrucciones, informes, reuniones, gratificaciones, ¡qué palabras más desconsoladoras para creer en la eficacia de ideas traducidas y llevadas a las abigarradas líneas de la Gaceta.»

La Agricultura no necesita nada de eso, sino, por el contrario, agua, máquinas, crédito, abonos, estudios prácticos, laboratorios, estadísticas, libros donde se ilustre y se lleve al rudo campesino el pastoral conocimiento de los adelantos modernos o al de los medios de producción en mejores condiciones. Mientras subsista la rutinaria manera de hacer del presente, no hay redención posible. Nuestra agricultura perece, nuestra ganadería se halla maltrocha y nuestra ganadería se halla maltrocha y próxima a desaparecer. ¡Puede creer el señor ministro de Fomento que con la creación de ese organismo hemos de poder evitar esos males?

Antes de terminar queremos decir nuevamente que esta protesta se inspira en el convencimiento sincero de que hemos sido vejados con la exclusión que comentamos y que la ausencia del Conde del Retamoso en la vocafía del Instituto Superior de Agricultura la tenemos por muy perjudicial para la agricultura nacional, que se ve privada en aquella Corporación, de sus más genuinos representantes, si que también se resta a la misma uno de los escasísimos hombres que pueden tratar con verdadero conocimiento de causa todos los problemas que se relacionan con el progreso de nuestra agricultura.»

LOS INJERTOS

La corteza de los árboles y arbustos está unida íntimamente al tronco durante los meses de invierno, cuando la savia no circula pero apenas se empiezan a sentir los primeros calores primaverales, se separa la envoltura cortical de la parte leñosa.

Este fenómeno se comprueba fácilmente cortando una rama pequeña y descortezándola. La corteza sale a tiras con tanta mayor facilidad cuanto más activa es la circulación de la savia.

Los injertos de primavera se deben hacer mientras dura el movimiento de esta primera savia.

El movimiento de la savia primaverales decrece al fin y cesa, empujando después un segundo movimiento, conocido con el nombre de savia de agosto. En veranos lluviosos, sin embargo, no hay solución de continuidad entre ambas savias, que se suceden sin interrupción.

No se debe injertar en tiempo lluvioso, sino cuando la lluvia ha cesado. Aún conviene aguardar algunos días desde que cesa de llover; porque en tiempo de humedad excesiva la savia es demasiado acuosa y se adheriría entonces mal el patrón y el injerto. Si llueve mientras se ejecuta la operación, o poco después, es muy difícil que prendan el injerto.

Es preferible injertar por la mañana que por la tarde. Al mediodía no se debe injertar jamás, especialmente cuando el tiempo está seco.

Los injertos de la segunda savia suelen sufrir mucho con los vientos secos. Para practicarlos con probabilidades de éxito, se debe esperar en casos tales, a que la atmósfera quede en calma.

BIBLIOGRAFIA

Discurso pronunciado por D. Juan Pedro Alfán de Ribera, de la Cámara Agrícola de Ganado en el Congreso de la Federación Bética Extremeña celebrado en Jaén.

das, crisis agraria, celebración de Congresos y la proposición de ley del Sr. Conde de Torres-Cabrera al Senado que ya conocemos.

El Sr. Mora Garçon ha hecho un gran trabajo historia viviente de la existencia de un organismo que desea vivir y que para conseguirlo manifiesta en todos sus actos, sus medios y elementos, su formalidad y orden.

La Junta Directiva de esta Cámara aparece constituida este año del siguiente modo: Presidente, D. Claudio Saavedra Martínez. Vicepresidente, D. Guillermo Duclós López. Tesorero, D. Gregorio Jiménez Jiménez. Contador, D. Francisco Gálvez Gómez. Secretario general, D. Manuel de Mora y Garçon. Vocal 1.º, D. Manuel Garrido Pérez. Idem 2.º, D. Fernando Suárez García. Idem 3.º, D. José Aragón Pina. Idem 4.º, D. Celestino Vázquez Quintero. Idem 5.º, D. Miguel Borrero Morón. Idem 6.º, D. Rodrigo Caron Toscano.

Asociación de fabricantes de harina de la provincia de Barcelona. Es un folleto que comprende la exposición que al Ministro de Hacienda dirige esta entidad pidiendo la luna con perjuicio de la agricultura castellana.

REAL ORDEN IMPORTANTE

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado la siguiente Real orden: «Llegan a este Ministerio quejas repetidas contra la adulteración de los vinos y la fabricación de otros artificiales. Estos hechos son punibles y merecedores de persecución y de castigo por razones de índole moral, social y económica.

Los vinos adulterados y los artificiales, expendidos generalmente en los establecimientos al menudo, consumidos con más frecuencia por las clases trabajadoras, que sufren principalmente los efectos nocivos de criminales sofisticaciones, en las cuales la codicia, nunca satisfecha, pone substancias que envenenan y destruyen la salud del obrero, serían condenables sólo porque defraudan una parte del jornal fatigosamente ganado; lo son mucho más porque, además de esa defraudación de jornal, roban la salud, patrimonio principal y casi único del trabajador.

Tiene además esta cuestión otro aspecto importante. La viticultura y la vinicultura españolas padecen hoy hondísima crisis, producida en gran parte por la depresión de las exportaciones. Buscan colocación a sus productos, y han de hallarla en el mercado interior, y este mercado se ve invadido por los caldos artificiales, más baratos generalmente, que hacen a los vinos naturales una formidable competencia.

El Gobierno, celoso de todos los ramos de la riqueza nacional, tampoco puede desatender este aspecto de la cuestión. No es cosa nueva, ciertamente, la fabricación de vinos artificiales. El mal es antiguo, y para atajarlo se dió la ley de 27 de Julio de 1895, que prohíbe la fabricación y declara vinos artificiales todos «los que no procedan de la fermentación del jugo de la uva y el que se haya adicionado con cualquiera substancia química o vegetal que no proceda de los racimos de uvas.»

La misma ley declara incluido en el art. 356 del Código penal el delito de fabricación de vinos; y aunque la imposición de este castigo corresponde a los Tribunales de justicia, como el de los demás delitos, compete por su parte también a los Gobernadores, Alcaldes y demás Autoridades la necesaria vigilancia e inspección para descubrir las adulteraciones y entregar sus autores a los Tribunales competentes, según está mandado por la Real orden de este Ministerio de 23 de Diciembre de 1895, dictada para el cumplimiento de la ley de 27 de Julio del mismo año.

Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente: 1.º Que se recuerde a los Gobernadores, Alcaldes y demás autoridades el cumplimiento de la ley de 27 de Julio de 1895 y de la Real orden de 23 de Diciembre siguiente para perseguir y castigar la adulteración de los vinos y la fabricación de otros artificiales.

2.º Que se reproduzca la presente disposición en el Boletín Oficial de esa provincia, juntamente con la ley y la Real orden ya citadas, para que llegue a conocimiento de todos.

3.º Que por V. S. se dé cuenta a este Ministerio del cumplimiento de esta disposición y de su resultado. De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid 23 de Mayo de 1906.»

Noticias del Ministerio de Fomento

Las noticias son satisfactorias en toda España de la plaga de la langosta. Esta está destruida casi en su totalidad; únicamente en la provincia de Cáceres quedan algunas manchas, que serán destruidas en breve.

Por cierto que el Sr. Ministro ha mandado salir precipitadamente al Ingeniero Sr. Algarra, y ha mandado formar el oportuno expediente en averiguación de la falta de gasolina en algunas cajas que están en depósito en una comarca donde se está haciendo la campaña de extinción de dicho insecto.

A consecuencia de la denuncia que se ha hecho al ministro de los arroyales en Tortosa, el Sr. Gasset ha mandado a dicho punto a un inspector a fin de ver si es verdad que el cultivo de dicha planta daña a la salud pública y si el concesionario ha cumplido con las prescripciones reglamentarias que se le señalaron.

Se han concedido subvenciones de 2.000 pesetas a las Cajas rurales de Ahorro de Castrojeriz, provincia de Burgos, y Las Navas de Avila.

Ha sido nombrado jefe del Negociado de Explotación de Ferrocarriles, D. Antonio Eguineto, ingeniero de Caminos, que prestó sus servicios en la primera división de ferrocarriles.

El ministro de Fomento ha teleografiado al gobernador civil de Castellón pidiéndole detalles sobre el conflicto surgido entre el pueblo de Buech y el concesionario del pantano, pues al ministerio no ha llegado ninguna reclamación sobre este asunto.

La zafra de caña.

Desde 1.º de Enero a 31 de Mayo último han entrado en las fábricas y trapiches de azúcar de caña 193.846.967 kilos de palo, y como en igual período del año anterior se introdujeron 277.582.083 resultan entradas en el actual 93.735.146 kilos de menos.

El azúcar envasado que se llevó a almacenes en dicho tiempo de 1905, fueron 20.592.044 kilogramos, y en la zafra actual de 13.271.759 kilogramos, ó sean 7.320.285 kilos menos.

De 36 fábricas y trapiches muelen este año 27, tres más que el año anterior. En 22 de ellos se ha terminado la molienda, y cinco continúan los trabajos de la zafra.

De todas partes

Los alcoholeros. El partido conservador escribió lo siguiente: «El partido conservador hizo una ley especial para la tributación de los alcoholos. Esa ley, después de todo, no tiene novedad alguna; en muchas cosas está calculada sobre leyes vigentes en el extranjero, donde los alcoholos son un recurso cuantioso para el Tesoro nacional. La ley española no ha llegado, en materia de impuestos, a la cuantía y a la elevación de ciertos leyes extranjeras.»

reformas que, aun siendo justas, no pueden acordarse en un ambiente de apelación a la fuerza...

Las viñas y el vino.

Conviene en este mes azufrar y sulfatar las viñas para librarlas de enfermedades criptogámicas...

Plantaciones de esparto.

«Hemos tenido noticia de los resultados obtenidos en dos plantaciones distintas de atocha en la provincia de Murcia...»

Notas y recortes.

Dicen desde Jerez: «Se ha celebrado la anunciada reunión de obreros agricultores, asistiendo a ella gran concurrencia...»

Mercados nacionales.

Almería. Los labradores de nuestra zona y del campo se lamentan de que la lluvia ha perjudicado las mieses...

Alcázar de San Juan.

Se han vendido 2 vagones de trigo rubio para Elche, quedando muy pocas existencias de esa clase...

Almagro.

Aspecto del campo: El aspecto del campo en los sembrados de patatas y hortalizas es bueno...

San Esteban de Gózar.

Estado de la cosecha: Aún es temprano para poderlo apreciar, pero se considera regular; hay mucha más hiedra que se creía, por los fríos...

Medina del Campo.

El mercado de hoy entraron 1.880 fanegas de trigo, cedidas a 39 reales.

Salamanca.

En el mercado de hoy entraron 1.880 fanegas de trigo, cedidas a 39 reales.

Valle de Abdalajuz.

El mercado de hoy ha sido de 300 fanegas de trigo, que se cotizaron a 40,50 y 41 reales.

Barcelona.

A causa de eliminarse las clases blancas procedentes del extranjero, se han efectuado, durante la presente semana, algunas operaciones con los caudales de Castilla...

Madrid.

El día 11 sacrificó La Unión el ganado a los precios siguientes: Vacas gordas, de 63 a 70 reales arroba canal...

3.ª Cuando la parte superior de la copa se redondea, y cuando en otoño se ponen amarillas las hojas de la cima...

Envasado de los vinos.

La luz que penetra en una cueva debe ser moderada: demasiado viva, seca; una gran oscuridad, pudre...

Notas y recortes.

Dicen desde Jerez: «Se ha celebrado la anunciada reunión de obreros agricultores, asistiendo a ella gran concurrencia...»

Por la Junta de Aranceles se ha remitido ya el nuevo Arancel al ministro de Hacienda, que resolverá en definitiva muy en breve.

Table with 2 columns: 1906, 1905. Rows: Caña entrada en las fábricas, Azúcar producido.

Por consiguiente, en los cinco primeros meses de 1906 han entrado en las fábricas 93.735, 116 kilogramos de caña menos que en igual período de 1905...

Bajo la alta dirección y por iniciativa de la Asociación general de Ganaderos del Reino se están practicando actualmente los deslinde y amojonamientos de vias y servidumbres pecuarias...

Durante el presente mes de Junio, y ateniéndose a las disposiciones de la circular de 25 de Mayo de 1880, deben terminarse en todos los Ayuntamientos donde existan Pósitos las relaciones de deudores a estos establecimientos beneficiados...

En Sueca (Valencia), el azafrán puro se cotiza a 120 reales libra.

En Valencia, ha reinado bastante animación contra lo usual, habiéndose colocado unas 1.200 libras de su-

perior, unas 200; de superior corriente, unas 800; el resto de Tobarra. Los precios son: superior corriente, a 120 reales libra...

Mercados nacionales.

Almería. Los labradores de nuestra zona y del campo se lamentan de que la lluvia ha perjudicado las mieses...

Mercados nacionales.

Almería. Los labradores de nuestra zona y del campo se lamentan de que la lluvia ha perjudicado las mieses...

Por la Junta de Aranceles se ha remitido ya el nuevo Arancel al ministro de Hacienda, que resolverá en definitiva muy en breve.

Table with 2 columns: 1906, 1905. Rows: Caña entrada en las fábricas, Azúcar producido.

Por consiguiente, en los cinco primeros meses de 1906 han entrado en las fábricas 93.735, 116 kilogramos de caña menos que en igual período de 1905...

Bajo la alta dirección y por iniciativa de la Asociación general de Ganaderos del Reino se están practicando actualmente los deslinde y amojonamientos de vias y servidumbres pecuarias...

Durante el presente mes de Junio, y ateniéndose a las disposiciones de la circular de 25 de Mayo de 1880, deben terminarse en todos los Ayuntamientos donde existan Pósitos las relaciones de deudores a estos establecimientos beneficiados...

En Sueca (Valencia), el azafrán puro se cotiza a 120 reales libra.

En Valencia, ha reinado bastante animación contra lo usual, habiéndose colocado unas 1.200 libras de su-

Se han vendido 2 vagones de trigo rubio para Elche, quedando muy pocas existencias de esa clase...

Mercados nacionales.

Almería. Los labradores de nuestra zona y del campo se lamentan de que la lluvia ha perjudicado las mieses...

Mercados nacionales.

Almería. Los labradores de nuestra zona y del campo se lamentan de que la lluvia ha perjudicado las mieses...

Por la Junta de Aranceles se ha remitido ya el nuevo Arancel al ministro de Hacienda, que resolverá en definitiva muy en breve.

Table with 2 columns: 1906, 1905. Rows: Caña entrada en las fábricas, Azúcar producido.

Por consiguiente, en los cinco primeros meses de 1906 han entrado en las fábricas 93.735, 116 kilogramos de caña menos que en igual período de 1905...

Bajo la alta dirección y por iniciativa de la Asociación general de Ganaderos del Reino se están practicando actualmente los deslinde y amojonamientos de vias y servidumbres pecuarias...

Durante el presente mes de Junio, y ateniéndose a las disposiciones de la circular de 25 de Mayo de 1880, deben terminarse en todos los Ayuntamientos donde existan Pósitos las relaciones de deudores a estos establecimientos beneficiados...

En Sueca (Valencia), el azafrán puro se cotiza a 120 reales libra.

En Valencia, ha reinado bastante animación contra lo usual, habiéndose colocado unas 1.200 libras de su-

Se han vendido 2 vagones de trigo rubio para Elche, quedando muy pocas existencias de esa clase...

Mercados nacionales.

Almería. Los labradores de nuestra zona y del campo se lamentan de que la lluvia ha perjudicado las mieses...

Mercados nacionales.

Almería. Los labradores de nuestra zona y del campo se lamentan de que la lluvia ha perjudicado las mieses...

Por la Junta de Aranceles se ha remitido ya el nuevo Arancel al ministro de Hacienda, que resolverá en definitiva muy en breve.

Table with 2 columns: 1906, 1905. Rows: Caña entrada en las fábricas, Azúcar producido.

Por consiguiente, en los cinco primeros meses de 1906 han entrado en las fábricas 93.735, 116 kilogramos de caña menos que en igual período de 1905...

Bajo la alta dirección y por iniciativa de la Asociación general de Ganaderos del Reino se están practicando actualmente los deslinde y amojonamientos de vias y servidumbres pecuarias...

Durante el presente mes de Junio, y ateniéndose a las disposiciones de la circular de 25 de Mayo de 1880, deben terminarse en todos los Ayuntamientos donde existan Pósitos las relaciones de deudores a estos establecimientos beneficiados...

En Sueca (Valencia), el azafrán puro se cotiza a 120 reales libra.

En Valencia, ha reinado bastante animación contra lo usual, habiéndose colocado unas 1.200 libras de su-

ABONOS QUÍMICOS. SOCIEDAD ANÓNIMA CROS. Princesa, 21. BARCELONA. FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA Y AGRICULTURA.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA. GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS. DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA. COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA.

VIDAL Y CARSI HERMANOS EN COMPAÑIA. S. OVALO, S. GRAO (Valencia). MAQUINAS AGRICOLAS VINICOLAS E INDUSTRIALES. Agentes exclusivos de la PLANO.

Garteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.ª. ÚNICAS REPRESENTANTES DE Los aradores: Hoover, Hoosier, Dixier, Mc. Cormick, Alfa Laval etc.

MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES. Venta exclusiva de la Sembradora San Bernard Segadora atadora Deering Ideal Trilladoras Ruston Arados sembradoras Rud Saok Cultivadores Planet.

¡Gran invento! ZOTAL. Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante. NO ES VENENOSO NI CORROSIVO. Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Exomo. Sr. Marqués de Riscal.

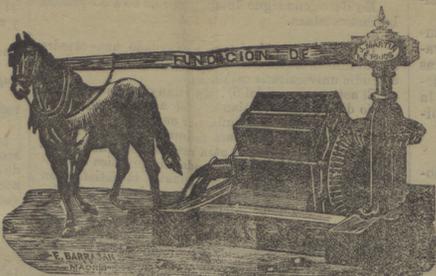
Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros.

Precios en la estación de Ceniceros:

Table with 4 columns: VINO EN SU (2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO), Precio, and Peso. It lists prices for various wine types and quantities.

Depósitos en España: Alicante: D. Serafín Sánchez, Princesa, 19, y Pírtico de Ansaldo, 4. Almería: D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.

LABRADORES, A REGAR



Noria del número 1 al 5. LA FUNDICION DE ALAEJOS

pone a vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuneo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.

JORGE MARTÍN É HIJOS ALAEJOS (Valladolid).

Garantías a placer.

Establecimiento de Arboricultura de MANUEL SANJUAN SABIÑAN (Provincia de Zaragoza)

Grandes colecciones de árboles frutales injertos de las mejores variedades y disponibles por millares. Variedad en árboles de sombra, rosales, etc., etc. Confianza, prontitud y esmero, en los envíos. Pídate el Catálogo general que se remite gratis.

Piedras de molino y cuantos útiles se emplean en la molinería

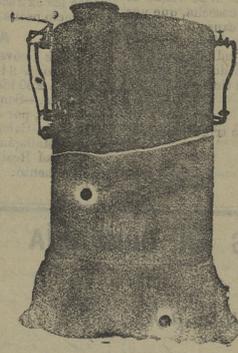
Telas metálicas, cribas, alambrados, espinos, palas. Trillos, aventadoras, Arados, Prensa, y todos los útiles agrícola.

AYERLY, MONTAUT Y GARCIA ZARAGOZA Se mandan catálogos.

Fábricas de abonos químicos y minerales Superfosfatos ácidos sulfúrico y nítrico pastas para sopa, almidón. Almacenes de primeras materias para abonos. Garbanzos finos de Castilla. MIRAT É HIJO — SALAMANCA

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA JUAN PECH AINE 19, Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia. —Bombas de todos sistemas, prensas y extrusoras, con ó sin separador de escobajo. —Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior. —Manguera ideal, fabricada especialmente para el trasiego de vinos y alcoholes. —Estuches postales con caja de madera, cartón ú hojadelata. —Cajas para mandar muestras, con frascos de todos tamaños. —Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pies. —Accesorios para bombas y artículos de bodega. —Clarificantes, Antifermentos, Colorantes tánicos, Acido tártrico, Termómetros y Alcoholómetros, Alambiques Sallerón y Ebulloscopos legítimos Malligant.



Extracción de aceites de orujos de aceituna, instalaciones completas, desde 3.000 pesetas, para molinos aceiteros. Grandes y medianas instalaciones para la industria. Todas con el AGOTADOR P. de Gracia patentado en España, Francia é Italia. Referencias de primer orden. Pídense datos y precios a su constructor José P. de Gracia. Grandes talleres de calderería.—CORDOBA

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO Capital: 12.600.000 de pesetas.

DOMICILIO SOCIAL.—BILBAO, GRAN VÍA, 1. Fábricas en Bilbao, Oviedo, Sevilla, Cartagena y Lisboa. Depósitos en los principales centros de consumo. Superfosfatos y abonos minerales compuestos. Ácidos sulfúricos (anhidro y comercial), nítrico y clorhídrico. Sulfatos de amoníaco, potasa, sosa, hierro y cobre. Cloruro de potasa. Glicerinas, comercial y farmacéutica. Colodión y otros productos químicos. Sucursal en Madrid: VILLANUEVA, 11. Direcciones:..... Postal, apartado, núm. 340. Telegráfica y telefónica. Geímo.

Sociedad Anónima Española de Dinamita (PRIVILEGIOS A. NOBEL) Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS BILBAO Superfosfatos y abonos químicos compuestos de su Fábrica «LA CANTABRICA»

Reconocida la superioridad de estos ABONOS en gran número de ensayos llevados a cabo por muchos agricultores y Granjas-modelo, esta Sociedad, que siempre ha ofrecido las mayores ventajas tanto en la calidad como en los precios de sus acreditados é inmejorables productos, se limita por hoy a consignar que los pedidos que se la hagan pueden ser dirigidos a su domicilio social Calle de la Loveria, 3.—BILBAO

MAQUINAS AGRICOLAS E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia.

La pisadora Simón y la prensa «La Ideal» debe tenerlas toda bodega que quiere hacer rápida y económicamente la vendimia. Pídense los catálogos núms. 10 y 17, enviando 0,30 pesetas en sellos para el franqueo certificado.

INSECTICIDA ECONOMICO Y EFICAZ Gran descubrimiento de los Estados Unidos.

Contra la destrucción de las cosechas, causada por los insectos nocivos en agricultura hay nada más eficaz que el empleo del Arseniato de plomo de Swift. Los agricultores y hortelanos están de enhorabuena, pues su conocimiento les evita el triste y frecuente caso de ver quemadas sus cosechas. El Arseniato de plomo de Swift, no quema ni lastima en lo más mínimo las hojas, a las que se adhiere con tal permanencia, que ni el efecto de las lluvias ni de los vientos le hace desaparecer.

Diríjese al único representante en España SREÑORE HIJOS DE A. G. MORENO Y SOBRINO banqueros bien reputados y conocidos en Madrid, que facilitarán instrucciones del modo de usarlo.

27—LOS MADRAZOS—27

Agua de Loeches Purgante, Depurativa, Antiparasitaria

Premiada con las más altas distinciones en cuantas Exposiciones ha concurrido por la superioridad sobre sus similares. NO RECONOCE RIVAL para la curación de los eczemas, herpes, seborreas, sarna, erisipelas, y en general, para las enfermedades de la piel. Con su uso se obtiene la curación ó alivio de los catarros gástricos, dispepsias y gastralgias, catarros intestinales y congestiones é infartos del hígado; se evita la congestión cerebral y la parálisis, disminuye la obesidad y produce resultados inmejorables en las enfermedades propias de la mujer.

Depósito Central: Jardines, 15, bajos.—Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Linea de Filipinas Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 8 Febrero, 8 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre, directamente para Génova, For-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, ó haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Cuba y Méjico Servicio mensual á Habana Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Linea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados-Unidos é litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Linea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 19 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana-Caracaço, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos vapores admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Core y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Linea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Linea de Canarias Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 19, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Póo Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y Barcelona.

Linea de Tánger. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LA FRANÇAISE COHETE PARA-GRANIZO MUY PODEROSO

Modelo adoptado por el Gobierno Italiano y por los Sindicatos Agrícolas de Francia é Italia.



N.º 3 explosión á 500m. de altura. N.º 4 — á 700m. — N.º 5 — á 900m. — Inalterable. Conservación infinita. Desorganización instantánea de las tormentas más violentas.

Para adquisición, diríjese á la Sociedad Unión Española de Explosivos, calle de Villanueva número 11, Madrid; ó á sus representantes de Provincias.

Fabricación por el Establecimiento de pirotecnia: Aulagne et C.º á Mouteux (Francia).

Para datos, reclamaciones y comunicación de resultados diríjese á D. Eugenio Germain, á Cardedeu (Barcelona)

Abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo

PRIMERAS MATERIAS PARA SU PREPARACION Tanto las fórmulas de abonos completos para cada cultivo como las primeras materias, se expenden siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.

Esta casa practica los análisis de las tierras que se le envíen, siempre que el pedido sea de alguna consideración. También contesta á cuantas consultas se le hagan respecto á cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos.

QUÍMICOS Y AGRÓNOMOS CONSULTORES DE ESTA CASA El Director y Redactores DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA ALCAMÉN: GRAO: Serrano, 18 (junto al Balneario de Santo Tomás). Los pedidos y correspondencia, B. Aliño Forner, calle Pascual y Genis, 15.—VALENCIA

PROTECCION DE OBREROS

contra los ardores del sol, en canteras, tajos, lavaderos, eras, etc., etc. Tejidos semi-metálicos privilegiados.

En un país cálido como el nuestro, es natural la resistencia del hombre al sol, debido al hábito, pero pocas personas han reflexionado detenidamente en la diferencia de producción del obrero si su trabajo puede ejecutarse á la sombra en vez de ejecutarlo al sol. Cuando el sol abrasa, todos instintivamente buscamos la sombra, pues en ella se respira mejor, la circulación es más normal, los movimientos se hacen más libres, desaparece el peligro de insolación, quizás el de muerte. Es indudable que de dos operarios de igual energía que trabajen las mismas horas en igual ocupación, el uno al sol y el otro á la sombra, el que trabaje á la sombra producirá más efecto útil, aun involuntariamente, es decir, sin hacerse cargo de ello. Nos otros tenemos bien experimentado esto y quien comprenda sus intereses estará de acuerdo. Por humanitarismo y por economía, nuestra indicación es digna de tenerse en cuenta, y quien la atiende será pronto recompensado del pequeño gasto que haga.

La instalación de cañizo para producir sombra, es rapidísima y económica. Unos alambres delgados tendidos de uno á otro árbol, de una gafa á un poste, colocados donde interese, cuestan poco de poner y poco de quitar, cuando ya no se precisa la protección en aquel lugar y deba trasladarse á otro. Cuando termina el verano se guarda para el año siguiente; dura muchos años y resulta un gasto de pocos céntimos por metro cuadrado cada verano.

Anchos de 0,80, 1,00 y 1,20 metros en rollos de unos 25 metros.—Precio 0,75 pesetas el metro cuadrado.

RIVIERE.—Barcelona. TRENOR Y COMPAÑIA VALENCIA

Fabricación de superfosfatos de cal, de ácido sulfúrico, de sulfato de hierro, de abonos químicos y de guano concentrado á base del de Perú. Venta de primeras materias para la fabricación de abonos. Fabricación de saquero para envases de Azúcares, Abonos, Granos, Harinas, Minerales, etc.

Dirección para Valencia.—Trenor y Compañía. Idem para Madrid.—Dr. E. Ribera, Prim, 15, principal, izquierda.



Una nueva industria que reportaría mucho beneficio á los agricultores. Pídense gratis prospecto ilustrado núm. 143 tratando de la utilización de arena, residuos de canteras, etc.

para la fabricación de Piedras de arena para muros, tejas de cemento, placas de cemento para suelo y pared, tubos de cemento, comederos para ganados, etc.

Las máquinas para esta fabricación más sencillas y baratas para ser movidas á brazo las construye la casa

Leipziger Cementindustrie Dr. Gaspary & Co. Markranstaed bei Leipzig. Alemania. Se contesta la correspondencia en todos idiomas.

Con cada máquina se entrega una instrucción detallada para la fabricación. Cualquiera que sepa leer puede con estas instrucciones trabajar con nuestras máquinas.

Con cada máquina se entrega una instrucción detallada para la fabricación. Cualquiera que sepa leer puede con estas instrucciones trabajar con nuestras máquinas.